

0771-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con dieciseis minutos del nueve de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0682-DRPP-2022 de las nueve horas con cuarenta y un minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veintidos, se le advirtió al partido político que no procedía la acreditación del señor Álvaro David Bonilla Fariña, cédula de identidad n.º 118370530, como delegado territorial suplente, en virtud de que no cumplía con el requisito de inscripción electoral, normado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, al encontrarse inscrito en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, por lo que, en consecuencia con lo dispuesto en la normativa supra citada, debería la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante, el cual debería cumplir el requisito de inscripción electoral supra citado así como el principio de paridad de género establecido en los numerales dos y sesenta y uno del Código Electoral y tres Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En fecha tres de diciembre del presente año, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, de forma presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en la que designó al señor Marcos Antonio Cruz Hernández, cédula de identidad n.º 115350966, como delegado territorial suplente.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ACOSTA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701530904	KATTYA DIAZ ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
116970854	ALEJANDRO DE LOS ANGELES CHAVES DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117420192	DANIELA DE LOS ANGELES CRUZ HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
114890245	DIEGO ALONSO CRUZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109400506	MARIA ISABEL MUÑOZ CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
115350966	MARCOS ANTONIO CRUZ HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105470630	JOSE EVELIO DIAZ MURCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116970854	ALEJANDRO DE LOS ANGELES CHAVES DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117420192	DANIELA DE LOS ANGELES CRUZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114890245	DIEGO ALONSO CRUZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

701530904	KATTYA DIAZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109400506	MARIA ISABEL MUÑOZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112690217	SANDRA HERNANDEZ MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
115350966	MARCOS ANTONIO CRUZ HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos